



**Resolución de 7 de julio de 2021 de la Comisión Coordinadora Universitaria de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.**

Reunida la Comisión Coordinadora Universitaria nombrada para juzgar las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad correspondiente a la Convocatoria ORDINARIA de 2021, han acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública con esta misma fecha, las calificaciones resultantes tras el PROCESO DE REVISIÓN ante la Comisión Coordinadora, previsto en el artículo 11 de la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2020-2021.

SEGUNDO.- Esta publicación tendrá carácter de notificación a los interesados.

TERCERO.- Contra esta Resolución, cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de su firma.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA UNIVERSITARIA  
P.D.- LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo. M. Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	br3b6Hs2cwahibcFtvXlMQ==	Fecha	07/07/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/br3b6Hs2cwahibcFtvXlMQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/br3b6Hs2cwahibcFtvXlMQ==</a>	Página	1/1

